

ACTA N° 001-CP-GADPPz-2019

15/06/2019

SESIÓN INAUGURAL CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 16:10, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo trece de junio de dos mil diecinueve, conforme lo dispone el Art. 316, en relación con el Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario Ad Hoc el abogado Alejandro Torres y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Doy la bienvenida a la señora Viceprefecta doctora Cumandá Guevara, al señor Alcalde de Mera arquitecto Guidmon Tamayo, al Alcalde del cantón Pastaza ingeniero Oswaldo Zúñiga, al Alcalde del cantón Santa Clara compañero Jervis Arboleda, al señor Alcalde del cantón Arajuno ingeniero César Grefa, a los señores Consejeros representantes del nivel parroquial ingeniero Daniel Cárdenas, al representante del cantón Arajuno el compañero Alcibar Inmunda, al compañero representante del sector rural señor Rodrigo Caín; señor Secretario Ad Hoc habiéndose cumplido la hora del señalamiento, teniendo invitados señores delegados del CONGOPE abogado Andrés Zambaro y doctor Ángel Medina, a la reinita, a los medios de comunicación, a los sectores que son partícipes de esta primera Sesión Inaugural Constitutiva; una vez que ya se instale la sesión, debemos señalar que estamos en sesión y esa sesión significa que exclusivamente van a participar los señores Consejeros Provinciales y en este caso la compañera Viceprefecta, les ruego y les agradezco poder tener la compostura necesaria y sobre todo agradecer la presencia que vamos a proceder; realmente un día importante y con aquello señor Secretario Ad Hoc proceda para dar trámite a la convocatoria motivo de esta primera sesión.

ABG. ALEJANDRO TORRES, AD HOC. - Muchas gracias señor Prefecto, muy buenas tardes señores del público, miembros de la Mesa Provincial compañeros Alcaldes del cantón Pastaza, cantón Mera, cantón Santa Clara, cantón Arajuno, compañera Viceprefecta, delegados de las Juntas Parroquiales ante el Seno del Consejo Provincial tecnólogo Rodrigo Caín Coro, señor Alcibar Inmunda Canelos, ingeniero Daniel Cárdenas Hermoza. Conforme a lo dispuesto por el señor Prefecto Provincial en calidad de Secretario Encargado mediante Acción de Personal de fecha 16 de mayo de 2019, me corresponde a dar lectura de lo siguiente:

CONVOCATORIA 001-CP-GADPPz-2019

Conforme lo dispone el inciso primero del Art. 316, en relación con el Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; convoco a los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Inaugural Constitutiva de Consejo, que se llevará a cabo el día sábado 15 de junio de 2019, a partir de las 16H00, en el Auditorium del

Colegio de Ingenieros de Pastaza, ubicado en la Av. Alberto Zambrano y Cumanda, frente al Distrito de Educación de Pastaza; con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura y suscripción de la Acta de Constitución del Consejo Provincial de Pastaza;
3. Exposición del diagnóstico institucional por parte del Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara Blaschke;
4. Designación del Secretario General de Consejo;
5. Propuesta de convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno y externos;
6. Autorización de financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador hacia la Prefectura de Pastaza, en beneficio de los 4 cantones de la provincia.
7. Conformación de las Comisiones del Órgano Legislativo Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de acuerdo a los artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; así como también el artículo 15 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del GADPPz.
8. Clausura.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario Encargado, señores Consejeros Provinciales, señora Viceprefecta, señores Consejeros, proceda con el primer punto.

SECRETARIO. - Da lectura a lo solicitado.

De acuerdo al Art. 317 que señala la Sesión Inaugural del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, señala: Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo. En ese sentido el Art. 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, señala lo siguiente: La Sesión Inaugural se realizará en el día dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas - Código de la Democracia.

Es así que, el señor Prefecto conforme a la normativa legal expuesta, llevará a cabo la Sesión Inaugural, para lo cual se iniciará con el desarrollo de la misma entonando las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.

Una vez que se han entonado las sagradas notas del Himno Nacional, corresponde la bienvenida de parte del señor Prefecto Provincial.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que está formalmente instalada la Sesión Inaugural Constitutiva, corresponde dar la bienvenida formal a este Seno del cuerpo colegiado que es

la máxima instancia de gobernabilidad desde el Gobierno Provincial, dar la bienvenida formal a la compañera Viceprefecta doctora Cumandá Guevara, dar la bienvenida formal al señor Consejero y Alcalde del cantón Arajuno don César Grefa, al señor Alcalde del cantón Santa Clara y consejero Provincial Jervis Arboleda, al señor Alcalde del cantón Mera y Consejero Provincial Guidmon Tamayo, al señor Alcalde del cantón Pastaza y Consejero Provincial ingeniero Oswaldo Zúñiga, al señor representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Madre Tierra y que pertenece al cantón Mera Rodrigo Caín, al señor Alcibar Inmunda en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de Curaray y representante del cantón Arajuno en su calidad de Consejero Provincial, al señor ingeniero Daniel Cárdenas en su calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima representante del cantón Pastaza y Consejero Provincial; señores Jefes Departamentales, reinita, señor Presidente del CONAGOPARE Provincial; invitados especiales y autoridades. Realmente para nosotros constituye un honor tener esta primera sesión Inaugural Constitutiva y que para nosotros significa la integración completa del Cuerpo Colegiado y esta se dio después de que, soberanamente los señores Presidentes de las 17 Juntas Parroquiales ante el llamado del Consejo Nacional Electoral fueran designados y nos han dado la comunicación respectiva, estamos en sesión y pido la compostura necesaria; señor Secretario Ad Hoc, proceda para saber si esta la documentación que acredite que los señores representantes del nivel parroquial están formalmente acreditados hacia lo que es la Cámara Provincial.

SECRETARIO AD HOC.- Conforme se ha hecho extensiva señor Prefecto en las carpetas a las diferentes autoridades conformantes de la Mesa del Seno Provincial, se le ha hecho llegar el oficio Nro. CNE-DPP-2019-0032-Of, de fecha 05 de junio de 2019, recibido el mismo día en el que el Consejo Nacional Electoral Delegación Pastaza, hace conocer al Consejo Provincial la elección de los representantes de las Juntas Parroquiales Rurales ante el Seno del Consejo Provincial quedando aquello en los señores aquí presentes y que también se aparejo su certificado del Colegio Electoral como designación de los representantes de los presidentes o presidentas de las Juntas Parroquiales, quedando así conformado por los señores: Inmunda Canelos Alcibar Ernesto, Cárdenas Hermosa Daniel Wladimir y Caín Coro Rodrigo, quienes se encuentran presentes conjuntamente para proceder a la constatación del quórum señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario Ad Hoc, señora Viceprefecta, señores Consejeros, proceda a constatar si existe la integración formal del Cuerpo Colegiado.

SECRETARIO AD HOC.- Conforme señala el Art. 320 del COOTAD, procedo señor Prefecto a verificar si existe el quórum reglamentario, por orden alfabético. 

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Presente**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Roodrigo, **Presente**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **Presente**

Señor Consejero Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente**

Señora Consejera Provincial Grefa Avílez César, **Presente**

Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **Presente**

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon: Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros Provinciales, ciudadanos de la provincia de Pastaza, medios de comunicación que nos acompañan.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Consejero estamos procediendo a saber si existe el tema de presencia, le pido por favor nos ciñamos al orden del día que se ha establecido, le pido señor Consejero.

SECRETARIO AD HOC. - Sírvase si va actuar en calidad de Consejero su persona o un delegado, señor Consejero por favor.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Usted conoce señor Consejero lo que procede acá, estamos haciendo la constatación de los presentes, tiene alguna consideración señor Consejero Provincial.

ARQ. GUIDMON TAMAYO, CONSEJERO PROVINCIAL. - Si señor Prefecto el tema es que bajo el Art. 32 de la realización de las sesiones inaugurales, el Art. 32 dice: El día en que se tome posesión del cargo el Prefecto o Prefecta, designará un secretario o secretaria de Consejo ad-hoc que será servidor/a institucional, mismo que actuará como tal hasta la designación del titular, además exhortara públicamente y de manera oficial al Consejo Nacional Electoral a fin de que se cumpla con la designación establecida en el Art. 46 del COOTAD; con el cumplimiento o no, se convocara a Sesión Inaugural a los integrantes del Consejo Provincial legalmente acreditados para el día dispuesto en la Ley, de existir cuórum, se instalara la Sesión y se declarará constituido el órgano legislativo, se elegirá al Secretario General del Consejo que cumpla con los requisitos legales de una terna propuesta por el Prefecto o Prefecta Provincial y se designará al Consejero o Consejera que integrara la Comisión de Mesa conjuntamente con el Prefecto o Prefecta y el Viceprefecto o Viceprefecta. Al final de la sesión intervendrá el Prefecto o Prefecta señalando los lineamientos y políticas generales que serán aplicadas por la institución durante el periodo de su gestión política y administrativa.

Bajo este artículo señor Prefecto, en realidad la convocatoria que me fue entregada dice:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura y suscripción de la Acta de Constitución del Consejo Provincial de Pastaza;
3. Exposición del diagnóstico institucional por parte del Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara Blaschke;
4. Designación del Secretario General de Consejo;
5. Propuesta de convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno y externos;
6. Autorización de financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador hacia la Prefectura de Pastaza, en beneficio de los 4 cantones de la provincia.

7. Conformación de las Comisiones del Órgano Legislativo Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de acuerdo a los artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; así como también el artículo 15 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del GADPPz.

8. Clausura.

En todo caso señor Prefecto aquí hay puntos que no son considerados en una Sesión Inaugural, así como lo determina el Art. 32 de la Ordenanza pertinente, en todo caso bajo estas circunstancias todo desde el punto número 5, el punto número 6 y la conformación de las comisiones será expuesto en una Sesión Ordinaria, no en una Sesión Inaugural, en todo caso señor Prefecto en base a esta predisposición me parece importante que la ciudadanía lo sepa en relación a esta sesión esta cedente de esta posibilidad de ser sesión Inaugural con la convocatoria que nos ha sido planteada, entonces yo creo señor Prefecto que la convocatoria al no ser planteada de acuerdo a lo que establece la ley, deberíamos señalar fecha y hora para una nueva convocatoria, que esa si se enmarque dentro de la ley y podemos establecer lo que corresponde dentro de las circunstancias del órgano legal.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Le agradezco su exposición señor Consejero, el orden del día lo establece la autoridad provincial y dentro de aquello esta formalmente cruzada dentro de tiempos y espacios y su planteamiento si bien dice el número de puntos a tratarse tampoco limita el planteamiento que pueda hacerse desde el representante de la Cámara Provincial y en ese señalamiento señores Consejeros, señora Consejera, señores presentes acá, yo debo simplemente indicar aquí estamos tomando el espacio dentro de la máxima instancia y si empezamos por el señor Secretario Ad Hoc, eso no me limita es un Secretario Ad Hoc, hasta que podamos proceder conforme lo establece el procedimiento, no estamos violentando espacio alguno, si de tipificación o por espacio de transcripción significa que va en el número del orden del día que dice se va a buscar financiamiento, ustedes saben que la resolución que pueda tomar esta Cámara Provincial simplemente es para seguir la gestión no es para aprobar, entonces en ese ánimo yo solicito a los presentes que en este ámbito no hemos violentado articulado alguno para que se pueda proceder estamos ante la máxima instancia del Gobierno Provincial, no estamos poniendo punto que riña contra la ley y dentro de este contexto pido a los demás señores Consejeros que no estamos tratando ningún acto en contra de la ley, por tanto vamos a tomar nota de su señalamiento señor Consejero con todo el respeto que usted se lo merece y vamos a seguir tomando lista para que si algún otro señor Consejero, señora Viceprefecta en su momento ya se está constatando el quórum podrá tener la posibilidad de que esta Sesión Inaugural que no se va a designar, excepto hay una corrección que está señalada en el punto correspondiente se elegirá exclusivamente la Comisión de Mesa que queda constituida conforme dice la Ordenanza que lo integrará el Viceprefecto o Viceprefecta y un delegado de la Cámara Provincial, aquí no se va a nombrar ningún otro señor miembro de comisiones. Entonces en ese ámbito yo debo pedir la consideración del señor Consejo representante del cantón Mera para que podamos proseguir y tome la decisión que usted creyere soberanamente, yo pido a los demás señores Consejeros Provinciales que podamos seguir con el punto que está señalado para que prosigamos con esta sesión Inaugural Constitutiva.



SECRETARIO AD HOC. - Sírvase señor Consejero Guidmon Tamayo confirmar su presencia personalmente o por intermedio de un delegado.

ARQ. GUIDMON TAMAYO, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, yo creo que la constitución de la Sesión inaugural...

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Siga señor Consejero.

ARQ. GUIDMON TAMAYO, CONSEJERO PROVINCIAL. - Yo creo señor Prefecto que este tema de legalizar la sesión inaugural debe estar plenamente establecido bajo las normas y la Ordenanza del Consejo Provincial establece claramente los lineamientos que debemos seguir, yo creo fundamental en el hecho de que no está dentro de la convocatoria, la convocatoria resultaría no efectiva, por eso es mi pedido de señalar día y hora para que se pueda establecer la convocatoria de acuerdo a la normativa que tiene el Consejo Provincial, estamos aquí para ser parte de un cuerpo colegiado y siendo parte del cuerpo colegiado tenemos que dar los puntos de vista que exige la ley, yo no lo estoy haciendo de otra manera, no lo estoy haciendo personal, simplemente es en base a lo que establece la misma Ordenanza en el Art. 32 del Consejo Provincial de Pastaza; y, si tenemos otros puntos que no corresponde si nos preocupa, si bien es cierto tenemos que nombrar al señor secretario General del Consejo, tenemos que nombrar al señor Consejero para la Comisión de Mesa, escucharemos su discurso y se acabó la sesión Inaugural, no podíamos establecer otros puntos en razón del Art. 32 de la Ordenanza del mismo Consejo Provincial, solo eso lo establecido, no me estoy inventando nada señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Consejero, estamos ante la máxima instancia que es el Cuerpo Colegiado Provincial y no estamos haciendo cosa indebida que vaya en contra de la ley, señor Consejero Jervis Arboleda.

SR. JERVIS ARBOLEDA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, compañeros Consejeros, compañera Viceprefecta, señores de los medios de comunicación, señores Directores y pueblo de Pastaza que está presente acá; si bien es cierto el señor Secretario está pidiendo si está presente o no está presente, si está de acuerdo o no están de acuerdo; simplemente diga si no está de acuerdo o no está presente y con eso continuamos con el orden del día.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Ratifico lo que he señalado, estamos tomando espacio y procedimiento y estamos conforme la acreditación que ha dado el Consejo Nacional Electoral no estamos haciendo ningún acto reñido en contra la ley, entonces si esta cruzada la convocatoria formalmente cruzada en tiempos y plazos, entonces señor Consejero ratifico usted va estar presente o no dentro de lo que estamos solicitando. Señor Consejero tercera intervención.

ARQ. GUIDMON TAMAYO, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto con honor, con la participación por el respeto a todo este pueblo de Pastaza, solo quería dejar constancia de esa particularidad del Art. 32 de la Ordenanza del Consejo Provincial, yo con el ánimo de ser congruente con todas las decisiones que se tienen que tomar en esta Sesión Inaugural, yo tendría que tomar decisiones de abandonar la sala en el momento que termine la última intervención de los señores Consejeros Provinciales.



SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Esta en su absoluta libertad señor Consejero, estamos pidiendo su presencia y su punto de vista es fundamental, no estamos pidiendo absolutamente nada, si esa es su posición tiene totalmente derecho las compadeciones son públicas, son voluntarias, son espontáneas de parte de los Consejeros Provinciales, si esa es su posición señor Secretario prosiga con la constatación de los siguientes señores Consejeros.

SECRETARIO AD HOC. - Tomando nota que esa ha sido las expresiones del señor Consejero Guidmon Tamayo Amores, se prosigue con la constatación del cuórum, solicitándole al señor Consejero Zúñiga Calderón Oswaldo constate su presencia personal o a través de un delegado.

ING. OSWALDO ZÚÑIGA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto electo, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, autoridades presentes, conciudadanos; el Art. 317 del COOTAD y el Art. 32 de la Ordenanza de Funcionamiento del Consejo Provincial son normas absolutamente claras en esta sesión que tiene de carácter inaugural únicamente se constituye el Consejo, se nombra el Secretario General o Secretario de Consejo y se nombra al Consejero miembro de la Comisión de Mesa, no se establece absolutamente ninguna otra cosa; sin embargo, señor Prefecto electo no sé porque no se observa lo establecido en la ley y la Ordenanza y se realiza una nueva convocatoria fuera de todo concepto, me sumo a lo expresado por el compañero Alcalde del cantón Mera y Consejero Provincial arquitecto Guidmon Tamayo, en virtud de que la convocatoria está fuera de todo contexto legal y reglamentatorio, igualmente señor Prefecto electo es mi preocupación y creo que de todos quienes conformamos este Consejo sobre la legalidad de su actuación como Prefecto

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Consejero con toda consideración, estamos requiriendo sobre el punto en cuestión, usted está saliéndose fuera del punto.

ING. OSWALDO ZÚÑIGA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Estoy actuando señor Prefecto, por favor.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Usted es Consejero Provincial, estoy pidiendo al punto del orden del día, que es presente o no presente o si está conforme o no, usted ya ha dado su desconformidad, proceda con eso.

ING. OSWALDO ZÚÑIGA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Estoy dando mi punto de vista, señor Prefecto, ruego por favor se me escuche, por lo que para tranquilidad de todos se realice las consultas pertinentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor al punto del orden del día, insisto al punto del orden del día, pido al punto del orden del día.

ING. OSWALDO ZÚÑIGA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Correcto señor Prefecto, en vista de que usted no me deja actuar como establece la ley y como me permite la ley como Consejero Provincial, en este momento yo tengo que abandonar la sala por respeto a toda la ciudadanía.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Proceda, tome nota señor Secretario.

ING. OSWALDO ZÚÑIGA, CONSEJERO PROVINCIAL. – Solicito por favor señor Secretario sea constado, muchas gracias.

SECRETARIO AD HOC.- Como Secretario solicito a los presentes se mantengan en sus asientos, señores de la fuerza pública intervenir por favor.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Solicito señores por favor orden en la sala, estamos constatando la presencia, señor Secretario continúe.

SECRETARIO AD HOC.- Continuando con la constatación del cuórum señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Le pido a la señora Consejera, ya estamos constatando el punto, siga señor Secretario.

SRA. CUMANDA GUEVARA, VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Si no se me va a dejar intervenir.

SECRETARIO AD HOC.- Señor Prefecto una vez que se ha constado el cuórum tomando las observaciones pertinentes.

SRA. CUMANDA GUEVARA, VICEPREFECTA PROVINCIAL. – No señores así no deben ser las cosas.

SECRETARIO AD HOC.- Solicito señor Prefecto constate su presencia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Si desea abandonar la sala también hágalo no hay problema.

SRA. CUMANDA GUEVARA, VICEPREFECTA PROVINCIAL. – Se tiene que dejar intervenir a toda la gente.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. –Aquí es Sesión de Consejo, si usted ya constató su presencia y no quiere quedarse señora Viceprefecta está en libertad. Siga señor Secretario.

SECRETARIO AD HOC.- Señor Prefecto constate su presencia por favor.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Presente, Jaime Guevara.

SECRETARIO AD HOC.- Una vez constatado el cuórum y tomando la debida observación de la no presencia y abandono de la sala dde los señores Consejeros Provinciales Guidmon Tamayo, Oswaldo Zúñiga y posterior abandono de la señora Viceprefecta Cumandá Guevara se declara instalada la presente sesión, conforme señala el Art. 320 de COOTAD.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Pido compostura en la sala, estamos formalmente instalados, constátame el cuórum, constátame el cuórum para poder suscribir esta acta.

SECRETARIO AD HOC.- Al tratarse numéricamente de un Seno Provincial constituido por 9 representantes al existir actualmente 6 presentes, se procede conforme el Art. 320 del COOTAD y puede usted instalar la sesión con este cuórum.



SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario Ad Hoc, señores Consejeros existiendo el quórum reglamentario acreditados formalmente los señores Consejeros representantes de Juntas Parroquiales, para proceder a constituir este cuerpo colegiado, se suscribe el acta, el acta procédalo a leer y suscribir los señores Consejeros presentes, usted señor Secretario encargado marginará lo acontecido en esta Sesión Inaugural Constitutiva para que no se diga que se falta a la verdad, señalando claro también que la señora Viceprefecta constató su participación y luego abandonó para que no exista ningún tipo de vulneración a derechos de los señores Consejeros.

- **RESOLUCIÓN N° 001-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural Constitutiva de Consejo, de fecha 15 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 001-CP-GADPPz-2019. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DE LA ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

SECRETARIO AD HOC. - Da lectura del acta de Constitución del Órgano Legislativo del Consejo Provincial de Pastaza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor secretario proceda a pasa el acta para suscribir, lo que firmaron los señores Consejeros era el registro de asistencia, ahora están suscribiendo el Acta Constitutiva de Consejo, dejando señalado las observaciones que se han dado acá, señores Consejeros procedan a suscribir el acta.

SECRETARIO AD HOC.- Se presentará la razón respectiva con las observaciones, señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Hasta que sigan suscribiendo el acta el señor Consejero quiere dar un mensaje.

SECRETARIO AD HOC.- Tiene el uso de la palabra señor Consejero Provincial Rodrigo Caín.

SR. CONSEJERO RODRIGO CAÍN, CONSEJERO PROVINCIAL.- Buenas tardes con todos compañeros, conciudadanos de la provincia de Pastaza; es verdad el tema que acabamos de presenciar yo quiero enfatizar una situación la preocupación de todos, de muchas personas, pero quiero compañeros, amigos dejar claro y que esto conste en actas de esta primera sesión, que Rodrigo Caín en calidad primero de Presidente del GAD Parroquial Rural de Madre Tierra y ahora en esta instancia en calidad de Consejero Provincial, yo no me responsabilizo por temas anteriores, es igual que en mi parroquia lo digo compañeros, la administración antigua a mí no me interesa si trabajaron o no trabajaron, que paso que hicieron, yo me responsabilizo en mi parroquia desde el 15 para acá; y, hoy a toda la ciudadanía del cantón Pastaza, cantón Mera, cantón Arajuno y cantón Santa Clara Rodrigo Caín se hace responsable desde hoy en adelante en calidad de fiscalizador, porque yo no vengo hacer aquí polémica de nada, yo vengo con el único objetivo como el pueblo me eligió



para trabajar, para buscar, para gestionar, para ver el desarrollo de Madre Tierra, ahora en la Junta Parroquial de las 17 que conformamos la provincia de Pastaza yo he salido como Consejero de las 17 Juntas Parroquiales compañeros y mi función es acá velar el bienestar de las 17 Juntas Parroquiales, velar el desarrollo del área más vulnerable que ha sido y que es hasta ahora nuestras comunidades nuestras parroquias compañeros, por eso yo esta tarde compañero Secretario si pido que quede bien ratificado, que Rodrigo Cain se hace cargo de aquí en adelante; si el señor Jaime Guevara Prefecto de la provincia, aquí veo en el problema que se realizó hace rato los diferentes ítems está solicitando a ver si se lo puede apoyar, en que situación, para hacer créditos, esa es la intención, cuidar que ese monto se quede, de hoy en adelante compañeros mi compromiso con la provincia y con mi pueblo es velar por el buen desarrollo de nuestra autoridad a que lleve a cabalidad tanto los presupuestos, los trabajos, las obras, que está haciendo primero en calidad de las obras compañeros, segundo el presupuesto que viene sea distribuido equitativamente para todos velando el bienestar, sin hacer grupos, en ese sentido compañeros muchísimas gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Consejero proceda a suscribir el acta correspondiente, hasta tanto ha pedido la palabra el señor Consejero ingeniero César Grefa por el cantón Arajuno.

CÉSAR GREFA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Muy buenas tardes señor Prefecto, compañeros representantes de los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales de la provincia de Pastaza, compañero Alcalde del Cantón Santa Clara, compañero Presidente de los Gobiernos Parroquiales de Pastaza, reinita, distinguidos amigos/as, medios de comunicación que nos honran con su presencia en esta tarde. En calidad de Consejero Provincial representando a nuestras comunidades del cantón Arajuno, un cantón que limita con el Perú, un cantón que forma parte del 43% de la reserva del Yasuni, un cantón que aporta al país del bloque 10 al país y bloque 66 PETROBELL Tigüino - Bataboro, estamos aquí presentes con respeto y consideración como tiene que ser; por tal razón distinguidos amigos ciudadanos, distinguidos Consejeros siempre seremos respetuosos a la ley y a la Constitución, no puede ser siendo un ciudadano que participe en la liberación de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano en Montecristi hoy estamos aquí para dar la cara en representación de las nacionalidades. Pastaza necesita tranquilidad, Pastaza necesita trabajo, Pastaza necesita propuestas ante el Gobierno Nacional y nosotros estamos con ese gran compromiso, no por los intereses personales de uno, sino por los intereses colectivos de nuestro cantón, por eso señor Prefecto solicito que vamos de acuerdo a la agenda que está planteada vamos analizando, debatiendo porque eso quiere Pastaza, muchas gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Para que los señores Consejeros Provinciales que representan al nivel Municipal y Parroquial debe quedar absolutamente claro ninguna reglamentación menor si es ley interna, en este caso una Ordenanza, aquí estamos hablando del COOTAD y la Constitución, en ninguna parte dice que no pueda estar ningún punto adicional, lo que si no podemos hacer es que si está convocado en los plazos y términos señalados se deje de tratar, para que quede absolutamente claro ante los medios de comunicación y ante los asistentes, aquí no se está cometiendo ningún ilícito, aquí se está haciendo lo que permite la ley y con aquello seguimos con el siguiente punto señor secretario, está formalmente firmada el acta de constitución, está formalmente constituido el Consejo, damos la bienvenida formal a los señores Consejeros Provinciales.

- **RESOLUCIÓN N° 002-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural Constitutiva de Consejo, de fecha 15 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 45, 46 y 47 lit.



c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** PREVIO EL CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. CNE-DPP-2019-0032-OF, SUSCRIBIR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO AD HOC.- Da lectura de los solicitado

TERCER PUNTO: EXPOSICIÓN DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señores Consejeros Provinciales, representantes del nivel municipal y parroquial, autoridades, invitados especiales que nos acompañan en esta tarde, Presidente de la CONAGOPARE, reinita, Directores Departamentales, medios de comunicación. Voy a dar un señalamiento muy rápido de la situación que nosotros tenemos al momento de la institución, ingresamos con fecha 15, no hubo ninguna documentación, empezamos a trabajar señores Consejeros representantes del gobierno municipal y parroquial, fue bastante extensa trabajar en doble jornada para tener la documentación, ahí es lamentable que siendo una institución tan grande no tengamos documentación de respaldo, tuvimos que recabarlo en tantas jornadas que fueron necesarias y que se recabó tenemos que decirlo, tenemos que decir exceso de personal eso tenía el Gobierno Provincial secretaria del Secretario, asistente de la asistente ese es el diagnostico que estaba ahí, pero no solamente en ese espacio no puede ser posible que espacio importantes como Obras Públicas y Fiscalización tenga limitada movilización y algunos departamentos privilegiados tengan hasta 10 funcionarios y vehículos con vidrios ahumados y sin placas, esa era la situación, amigos que decimos adicional ya en el área financiera nosotros contamos para decirles que la deuda supera los ocho millones de dólares esa es la realidad, y tenemos que decirles también que existe deudas impagas desde finales del año en este caso 2017, 2018 enteras y eso hace que de manera responsable pedimos paciencia a los señores acreedores estamos dispuestos se ha señalado a las áreas financiera y administrativa que se haga cronograma de pagos para poder tener una salida digna la institución está debiendo demasiado recursos. Adicional a esto debo señalar que se ha hecho una evaluación de programas, planes y proyectos no han tenido metas, objetivos plenamente definidos, que quiere decir esto, que había solamente la forma solamente para gastar la plata, pero que significa eso, señores Consejeros y ciudadanía de Pastaza no puede ser que una institución tan grande como esta no tenga parámetros de medición, eso ha llamado a que se haga la evolución y calificación los proyectos, los planes y programas especialmente productivos que han sido mal llevados se les ha dado de baja, que quiere decir esto que se han anulado porque no reunía las condiciones necesarias, no puede esta nueva administración asumir lo que está caminando mal y dentro de ese texto se ha dado de baja varios proyectos entre ellos las chacras nativas agroecológicas, unos programas de emprendimientos, el programa ganadero y dos más, que significa eso señores los que no pasaron la evaluación se está eliminando, pero también les decimos el agricultor, el ganadero y todos estos sectores productivos vamos a tener nuevos proyectos, nuevos programas para que podamos cumplir la falta de atención, hacemos un llamado a los ganaderos vamos a tener un nuevo programa ganadero partiendo de cero, porque no puede ser que siendo una provincia que se declaró libre de enfermedades vesiculares por no calificar ante AGROCALIDAD, señores Consejeros Pastaza volvió a tener brotes de enfermedades vesiculares, esto simplemente nos ha ganado

lo privado para ser operador en esa instancia, vamos a calificar para la segunda etapa de vacunación que será en el mes de noviembre. Amigos adicionalmente, dentro del diagnóstico para seguir delimitando estamos indicando que se han hecho los correctivos dentro del departamento de planificación para que todos los planes y programas tengan seguimientos adecuados con metas y objetivos porque tiene que ser así y ya en el resumen a donde vamos a ir señores si tenemos exceso de personal, si tenemos espacios de muchas deudas aquí no estamos para quejarnos pero si es obligación de decir a la ciudadanía de la provincia de Pastaza y a ustedes señores Consejeros que aquí no estamos para quejarnos pero sí dejar claro lo que han dicho los demás Consejeros respondemos del 15 de mayo para adelante, tomando los correctivos que sean necesarios y esto también es el llamado para los señores funcionarios, trabajadores y empleados de carrera que aquí no estamos para perseguir a nadie, pero todos apuntemos a un solo lado, entonces bajo esa perspectiva a donde va ahora la provincia de Pastaza estamos actualizando el Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial en lo que hemos hecho la propuesta de campaña firmada ante el Consejo Nacional Electoral, estamos armando lo que constituye la propuesta del nuevo presupuesto del año 2019, estamos con un desfase si señores por la mala programación y también decimos que estamos armando el Plan Plurianual que en palabras sencillas significa que tenemos para el año 1, año 2 y para el año 3; dentro de esa perspectiva nosotros lo que comprometimos a Pastaza que es como dinamizamos la economía local y ahí hacemos el llamado para que a través del Departamento de Desarrollo Sustentable en la zona urbana, si los señores Alcaldes que en este caso de los cantones que hoy salieron y quieren suscribir las actas, suscribiremos los convenios si ellos lo permiten y la Cámara lo permite para poder trabajar en la zona urbana; en el cantón Pastaza que prevemos que podamos trabajar en el corto y mediano plazo, en el corto plazo que hacer hay 8 emprendimientos que están entorno a Puyo, vamos a mejorar las condiciones de acceso e incivilidad y allí son 800 y 1200 metros, en ese ánimo como es obra del gobierno en este caso municipal trabajaremos conforme lo permita la ley; de allí 8 destinos turísticos a la ciudad de Puyo permite que el turista que visite no va a poder en un solo día poder visitar; estamos trabajando en el turismo comunitario en la vía Porvenir - Pomona 9 emprendimientos comunitarios también estamos iniciando ese trabajo, no puede ser justo que los emprendedores turísticos puedan solamente hacer bajo su propio riesgo nadie les ha ayudado ni el municipio, ni el Consejo lamentablemente tengo que decirlo en esa posibilidad y perspectiva tenemos un plan de corto plazo, en mediano plazo espero que podamos tener un centro grande de convenciones para poder tener una actividad turística competitiva. En el ámbito ya vial estamos con vías destrozadas, estamos con mantenimiento de la vía El Triunfo - Villano - Paparahua, de ahí pasaremos a Chapintza y también debemos decir que estamos para dar todo el señalamiento necesario que permita ir recuperando las vías, nosotros hacemos un llamado a los trabajadores y empleados porque con ellos estamos haciendo la gestión al no tener recursos esa es la realidad que tiene el Gobierno Provincial; pero también decimos que ese norte significa darle la posibilidad conforme lo establece la normativa nosotros vamos a quedar debiendo a la planificación institucional, tenemos nuestra propuesta señores Consejeros para que salga mínimo tres valores agregados y con quienes vamos a trabajar la actividad avícola en donde se producen cuatrocientos mil pollos mensuales ahí a través del Departamento de Desarrollo Rural Sustentable estamos para darles centros de faenamiento artesanal, que en palabras sencillas significa unas mesas como estas con condiciones de asepsia, agua de calidad y AGROCALIDAD dará la certificación para que puedan ser aptos para el consumo humano. Trabajaremos también por los señores piscicultores segundo grupo valor agregado, para los piscicultores haremos un centro de paquetamiento de lo que constituye la actividad piscícola, para que los agricultores saquen el pescado vivo y saltando al mercado local, ellos están cosechando a partir de las 3 - 4 de la mañana para llevar el producto a la mesa, ahí que vamos hacer algo más o menos como esto de aquí y que haremos ahí sacar las escamas, sacar las vísceras ponerles en una bandeja y envasarlas, no es complicado esa es la tarea para los señores del área productiva. Un

tercer producto tenemos para Teniente Hugo Ortiz ahí hay una planta panelera 5 años y no se ha terminado está financiada con el Banco de Desarrollo y eso que le vamos hacer, vamos a poner los recursos para que se pueda terminar, ya no hay el cultivo de caña tenemos que emprender necesariamente no podemos quedar con una obra que no cumple el objetivo, doble trabajo le toca a Desarrollo Rural Sustentable y eso lo vamos emprender para que los sub productos puedan estar disponibles. Para los papachineros, los señores papachineros tienen que saber que no van a quedar abandonados alguien dañó ese sector porque no lo manejaron bien era un centro de deshidratación de la papachina y resulta que él le puso a secar madera y se quemó todo, nosotros vamos a retomar y estamos hablando de más de 4 productos, entonces amigos ciudadanos de Pastaza esa va a ser la tarea mínima que vamos a tener, no vamos a descuidar la actividad piscícola, la actividad piscícola va a ser en otras variedades tanto del paiche, vamos a tener la posibilidad lo que aquí saben decir el bocachico en eso ya estamos trabajando y vamos a tener varias opciones y posibilidades, pero que vamos hacer llamaremos a través de lo que significa procesos participativos la comunidad, la Junta Parroquial, los Municipios, el Gobierno Provincial para que tengamos que sentarnos aquí con esa mesa teniendo la posibilidad de tener los peces, teniendo la posibilidad de tener en este caso la canela y sus derivados y también tener el espacio que constituye tener los snacks de la papachina para sentarnos tanto con las cadenas del AKI, del TIA debe ser negocio para ellos traer de otras provincias eso vamos hacer, entonces no es que Pastaza no tiene un norte, Pastaza tiene un norte para poder caminar, los ganaderos atendiendo y todas las opciones bovinas que van hacer también las vamos atender, va haber poco plata si señores, pero también decimos a donde más vamos a trabajar. En el área que nos compete nuevas vías será hasta donde sea navegable y aquí en el Consejo en Pleno señores Alcaldes que representan tanto Arajuno como Santa Clara, los señores Consejeros que representan las Juntas Parroquiales Toñanpari 18 km está en la agenda provincial esto es cantón Arajuno para darles lo que significa la experiencia del puerto multimodal, que en palabras sencillas significa llegar con un puerto donde haya transferencias de un vehículo de transporte terrestre se viene la gente a un mercado de transferencia de productos hay un parqueadero para el transporte fluvial, que dará el Gobierno Provincial los botes lo que significa los motores fuera de borda y el emprendimiento para que haga el transporte fluvial. A los amigos de la vía El Triunfo - villano - Paparahua no quedarán ahí la inspiración sentida es que lleguemos hasta Cayana, para que podamos darles solución a esos amigos. Y decimos también en el ámbito de la cuenca del río Bobonaza ahí vamos a llegar hasta un punto pedimos la compresión del Curaca, las autoridades de Canelos, los de Sarayacu, los amigos que están en Pakayacu y toda la cuenca del río Bobonaza ahí nos falta a penas 4 Km, ha pasado 5 años el contratista ha estado renovando las garantías y no se ha hecho la vía vamos a sentarnos para poder solucionar aquello, el cuarto e importante eje de transportación fluvial multimodal que es este el Chuwitayo - Chapintza - Copataza, señores Consejeros y ciudadanía de Pastaza ahí faltan 5 km para llegar a Copataza pero la planificación les fue complicada para la anterior administración más que sea por administración directa vamos a terminar este año y ahí tenemos que hacer el primer ejercicio a nuestros técnicos obras públicas, planificación, producción es como vamos a canalizar con esa propuesta multimodal sin nuestra presencia y sin la presencia de ninguna institución los amigos shuar y achuar ya se están yéndose al Perú, tenemos que solucionar ese tema en 8 horas están llegando, deben saber que aquí vamos al que tenga la mano solidaria, porque ellos dicen dónde están los peces, donde están los pollos, donde está la yuca, donde están los plátanos, la tarea de los señores directores es trabajar rápido y de prisa y es por eso que aquí no se va a detener ningún proceso haciendo las cosas bien y en ese contexto es el tema productivo. No vamos a descuidar en este caso los circuitos internos intercantonales para cada cantón, en el caso práctico de Arajuno tenga la seguridad que vamos nosotros también a decirles que en ese sector se darán las soluciones dentro del trámite que se da a los amigos que van al sector de Pitacocha ahí vamos a mantener un circuito, también decirles a los amigos del cantón Santa Clara también tiene que tener el



espacio en San Francisco del Llandia para subir a los amigos de Samasunchi para unir y articular sectores trascendentes, Pastaza no va improvisar pero también debemos decirles amigos que ese tema vial va a gozar de una fuerte presencia productiva y más allá de esto nosotros decimos para el cantón Mera en este caso está el señor Consejero del cantón Mera, Mera es prioridad ahí se ubica las cavernas, Mera es prioridad para llegar a Chinchayacu y Puyupungo y necesitamos unir 2 cantones el cantón Mera y el cantón Pastaza, parroquia Madre Tierra con la parroquia Pomona ahí se completará el asfalto y se hará un puente para unir esos sectores turísticos competitivos. Decimos también que en el ámbito del cantón Pastaza obras relevantes dentro de las condiciones será la dar movilidad de lo que significa especialmente lo que son temas que vayan desde la vía al Km 31 de la vía Napo pasando Mariscal, San Ramón saliendo de la vía que va hacia Arajuno vamos a dar inicio a la movilidad racionalizada en contexto general significa el tema de movilidad, si algún sector se queda en este momento que no lo voy a nombrar por cuestión del tiempo. Ahora amigos vas al tema del deporte quiero emitir tranquilidad porque muchos piensan que se va acabar las escuelas de fútbol, es la decisión de la administración y en esto señores Consejeros, no puede ser justo que solo pongamos escuelas de fútbol, aquí decimos va haber 5 opciones va a ver el espacio del básquet, va a ver el tema de escuelas que permita tener el kinboxi, el ciclismo no puede ser que a nuestra juventud solo le demos el fútbol y fútbol, el fútbol es bueno y hago un llamado a la colectividad de Pastaza a que se entienda el mensaje y también no es que vamos a tener el fútbol con la Federación Deportiva para que en algunas de las escuelas por separado se pueda manejar bajo un solo objetivo institucional de Pastaza, ellos se hagan cargo de ciertas edades y categorías que el Gobierno Provincial de Pastaza y también decimos mejorar esos escenarios deportivos porque no pueden estar sin tribuna y sin servicios básicos, esta es la perspectiva que queremos hacer en cada uno de los cantones y lo que queremos es la mano de los señores Alcaldes y también de los señores Presidentes de las Juntas Parroquiales serán los principales articuladores. En el ámbito social de manera general los programas del Gobierno Provincial que la anterior administración la vio a la nuestra, quedó hecha la Ordenanza del Patronato que permite tener el único Patronato a nivel de la Amazonia, el 5to Patronato a nivel del país va a fortalecerse, ningún programa se va a cortar, tranquilidad a la ciudadanía, los ámbitos de fortalecimiento psicopedagógicos del CITET en todos y cada uno de los espacios va estar la mano solidaria para que desde el nivel provincial articulemos con cada uno de los cantones una sola política pública, con los señores de las Juntas Parroquiales, esto quiere decir que la atención de salud preventiva terrestre y fluvial se va a mantener y se va a fortalecer, la única cosa que va a cambiar es que pedimos indicadores que van cortando las brechas, en palabras sencillas quien se hace cargo de esa población, hablamos del síndrome de down, cuantos atiende el Gobierno Provincial, que podamos ir acortando las brechas, aquí hay una política pública seria y aquí decimos hablar de política seria que es lo que estamos señalando esto estará señores Consejeros y a la ciudadanía de Pastaza para poder seguir trabajando con indicadores porque tenemos que hacer 2 cosas importantes recobrar la credibilidad institucional a nivel del campo, a nivel urbano y a nivel rural y nosotros decimos tenemos señores Consejeros y Directores que trabajar firme para que podamos tener estándares de calidad, que no se le vea al Gobierno Provincial como la bolsa de empleo, que se le vea como el facilitador de procesos, agregadores de valor y en palabras sencillas significa que con las Juntas Parroquiales vamos a trabajar para que la gente pueda trabajar en alguno de los modelos que dejamos haciendo antes, hoy vemos que la Junta Parroquial de Fátima tiene micro empresas viales, señores directores no se inventen nada trabajemos generando fuentes de trabajo para la gente pero a través de las Juntas Parroquiales con todas indistintamente de la bandera política esa es la manera de poder trabajar con indicadores para poder hacer. Finalmente, el tema del presupuesto está desgastado señor, que quiere en palabras sencillas que se gastaron y dejaron comprometiendo la plata que no teníamos y ahora es un tema complicado y tenemos que decirlo y también no habido cumplimiento de los compromisos institucionales estamos siendo evaluados por el Consejo Nacional de Competencias y

tenemos que demostrar lo que hay que hacer, así que la tarea no está fácil pero señores con el apoyo de los señores Consejeros de la Cámara Provincial, de los señores Directores, de los Jefes Departamentales, de la ciudadanía no queremos quedarles debiendo y esa es la decisión trabajar fuerte, duro de manera transparente, no permitiremos que nadie venga hablar de cositas raras acá esa es la tarea, ningún Director esta para que haga trámite indebido, la mano extendida para trabajar con los demás niveles de gobierno, con las instituciones que son la escuela fundamental de formación como es la academia estamos abiertos para trabajar y esas instancias de integración que significa como es el CONGOPE, el CONGA vamos a trabajar hay un fondo común y ahí si hago un llamado a los niveles tanto del sector parroquial, municipal y policial para que no nos dejemos que ninguno de estos que se creen muy técnicos, porque ya he escuchado por ahí que tienen una agenda que nos quieren plantear señores Consejeros no dejemos poder calificar, por mandato constitucional ustedes tienen que hacer el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de su nivel de gobierno parroquial, el nivel municipal igual lo deben hacer articulado con el de la provincia y articulados con la planificación de la Secretaría Nacional de Planificación, no dejemos que un tercero no de haciendo lo que nos corresponde a nosotros alineado a la política pública del gobierno nacional, pero no dejaremos que aquí alguien quiera hacer lo que ellos deseen esa es la perspectiva. Finalmente, señores debo indicar que Pastaza tiene un norte, ese norte significará que estos 4 años las tormentas vendrán pienso salir ante la colectividad, señores sé que vamos a salir porque el apoyo que tenemos nos está dando el Gobierno Nacional y les informaré en el punto correspondiente, así que fuerza Pastaza, todos somos Pastaza, adelante el pueblo de Pastaza, esa es la tarea dura que nos queda y sabemos que lo vamos a lograr, eso es lo que les puedo señalar señores Consejeros Provinciales cual es el diagnóstico, el plan y la proyección lo que señala la ley en esta Sesión Inaugural, gracias amigos y amigas.

- **RESOLUCIÓN N° 003-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural Constitutiva de Consejo, de fecha 15 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL PRESENTADO POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO AD HOC.- Da lectura del cuarto punto de orden día.

CUARTO PUNTO: DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

SECRETARIO AD HOC.- Para lo cual el Señor Prefecto hará la presentación de la terna propuesta.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señores Consejeros Provinciales conforme los establece el espacio de conformación compete que, de la terna que esta anexa a las carpetas que se les entregó, esta para que puedan excogitar, el Secretario General significa para el Gobierno Provincial el notario, el que va a llevar fe y testimonio de lo que se hace o se deje de hacer, de parte de la administración se propone al abogado en este caso Pedro Merino como primero dentro de la terna, el abogado Cristian Carlos Caiza y el abogado Efren Caluña, la propuesta de la administración es que pueda tener gente de confianza como son ustedes amigos Consejeros, el noble pueblo de Pastaza, decimos señores Consejeros que la propuesta del Prefecto Provincial es que vaya el primero de la terna en este caso el abogado

Pedro Merino gente de aquí de Pastaza también, que se pare para que le conozcan, señores Consejeros está en consideración la propuesta de la terna que se ha presentado, proceda señor Secretario para que los señores Consejeros puedan tomar una decisión.

SECRETARIO AD HOC.- Una vez que el señor Prefecto Provincial ha expuesto la terna, corresponde tomar la votación en orden alfabético.

- **Señor Consejero Provincial Jervis Arboleda.**
Apoyo al compañero Pedro Eduardo Merino Castillo.
- **Señor Consejero Provincial Rodrigo Caín.**
Bueno señores una vez más un saludo respectivo de mi parte y del cantón Mera en calidad de Consejero Provincial, a la vez pido disculpas por lo que paso hace rato una vez más a toda la provincia, pero aquí también está un representante del cantón Mera con voz y voto señores y señoras defenderé a mi cantón y buscaré el desarrollo; en este punto mi voto es para el abogado Pedro Merino.
- **Señor Consejero Provincial Ing. Daniel Cárdenas.**
Ing. Jaime Guevara Prefecto de la provincia de Pastaza, señor César Grefa Alcalde del cantón Arajuno, Señor Jervis Arboleda Alcalde del cantón Santa Clara, compañero Rodrigo Caín Presidente del GA Parroquial Rural de Madre Tierra, compañero Alcibar Inmunda Presidente del GAD Parroquial Rural de Curaray, distinguida reinita, señor Presidente de los Gobiernos Parroquiales Ramiro Guadalupe, distinguidos amigos hombres y mujeres de la provincia de Pastaza; primeramente compañero Ramiro Guadalupe comunique a los gobiernos parroquiales que estos 3 parroquianos no abandonaron esta sala por respeto a la provincia de Pastaza, mi voto va para el señor Pedro Merino.
- **Señor Consejero Provincial Ing. César Grefa.**
Gracias señor Prefecto nosotros recibimos la terna y hemos estado analizando cada una de las carpetas y es verdad que, para asumir esta gran responsabilidad para la provincia de Pastaza como Secretario, es importante tener muy buena predisposición y experiencia para el cargo y dentro de ello como Consejero Provincial considero que la persona que debe asumir esta responsabilidad con las experiencias y la formación que tiene también apoyo al abogado Pedro Merino.
- **Señor Consejero Provincial Alcibar Inmunda.**
Muchas gracias señor ingeniero Jaime Guevara, señor ingeniero César Grefa del cantón Arajuno, señor Jervis Arboleda del cantón Santa Clara, compañero Rodrigo Caín compañero de lucha de la parroquia Madre Tierra, compañero Daniel Cárdenas que acaba de demostrar con su gran experiencia y profesionalismo en esta mañana y tarde como Presidente de Fátima, señor Ramiro Guadalupe Presidente del CONAGOPARE compañeros de la lucha, señorita reinita, miembros de los medios de comunicación, todos los que nos acompañan en esta tarde; considero que en esta tarde que el señor doctor Pedro Merino sea el Secretario General.
- **Señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara.**
Para que la institución pueda tener ese personaje que pueda hacer todo lo señalado en la ley, por su experiencia, por su espacio a nosotros nos piden 5 años de experiencia, revisaran la carpeta él tiene 10 años de experiencia al servicio de las leyes y para que esté al servicio de la colectividad de la provincia de Pastaza y de la Cámara Provincial mi voto es a favor del abogado Pedro Merino.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario proclame resultados.



SECRETARIO AD HOC.- Una vez que se ha tomado la votación, con 6 votos y por mayoría absoluta de los presentes, se declara como ganador al abogado Pedro Merino Castillo a la designación de Secretario General de Consejo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Que pueda pasar para que tome posición.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor abogado Pedro Merino Castillo, en esta tarde trascendente de la Sesión Inaugural Constitutiva por confianza de todos los presentes, con presencia pública usted ha sido designado en su calidad de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en ese contexto usted señor abogado Pedro Eduardo Merino Castillo promete cumplir y hacer cumplir la Constitución, el COOTAD, todas y cada una de las leyes conexas que permita tener el absoluto respeto de la fidelidad de las actuaciones que hace este Gobierno Provincial?

SECRETARIO.- Si prometo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Si así lo hace el pueblo de Pastaza, la Cámara Provincial lo reconozcan, caso contrario ellos os demande, queda legalmente posesionado como Secretario General de Consejo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En este momento procede a tomar la conducción, en este caso el abogado Pedro Merino, le agradecemos infinitamente al señor abogado Alejandro Torres por ese apoyo.

SECRETARIO AD HOC.- Una vez que se ha designado al Secretario General titular es menester de quien se pronuncia agradecer a la administración provincial, agradecer al Seno del Consejo, agradecer a todos los compañeros que pertenecen a esa línea y a ese proceso por el apoyo brindado a este joven profesional de la provincia de Pastaza, hoy esta administración se estaca por regirse a la ley, a la normativa, por regirse a las perspectivas y esperanzas de proyectos de procesos para el progreso de la provincia en un conjunto integrado por los diferentes cantones en unidad, en pluriculturalidad y en diversidad de espacios; agradezco por la confianza brindada y entregó al abogado Pedro Merino, con la respectiva felicitación, muchas gracias.

- **RESOLUCIÓN N° 004-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural Constitutiva de Consejo, de fecha 15 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; en concordancia con el Art. 55 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DE LA TERNA PRESENTADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, DESIGNAR AL ABOGADO PEDRO EDUARDO MERINO CASTILLO COMO SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario titular prosiga con el siguiente punto del orden del día.



SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

QUINTO PUNTO: PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y EXTERNOS

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario de lectura de la propuesta.

SECRETARIO.- Señor Prefecto, señores Consejeros doy lectura del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales de la provincia de Pastaza.

En la ciudad de Puyo compadecen a la celebración del presente convenio por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza debidamente representado por el ingeniero Jaime Guevara Blaschke en calidad de Prefecto, de conformidad al Art. 50, literal a) del COOTAD; y por otra parte, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales de la provincia de Pastaza debidamente representado por los señores Alcaldes y Presidentes de las Juntas Parroquiales respectivamente, conforme se acredita con los nombramientos que se adjuntan.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, a los señores Consejeros, a los asistentes este convenio marco permite tener la posibilidad de paraguas en el que podamos tener la posibilidad, si está en la voluntad, primero de decisión de complementar servicios que no tengamos ente los distintos niveles de gobierno, en este caso sea el provincial con el municipal; o el municipal con el provincial o podamos tener un convenio tripartito juntas, municipios, consejos provinciales en cualquiera de esas líneas, en este momento no significa egreso alguno, significa que se ahí se derive con la academia, con las ONG para que podamos seguir trabajando, significa tener el abanico necesario que nos permita cobijar la seguridad que nos pide el derecho constitucional el COOTAD para que podamos suscribir los convenios, ese es el espíritu de esta propuesta, señores Consejeros Provinciales para que podamos instrumentar lo que significa ya la voluntad de no decir como no es mi competencia vaya no más por allá, si hay la voluntad de suscribir tendremos para dar respuestas a la ciudadanía de Pastaza. Señor Secretario proceda a tomar la votación y opiniones respecto a este punto del orden del día.

SECRETARIO.- Procede a tomar la votación en orden alfabético:

- **Señor Consejero Provincial Jervis Arboleda.**
A favor que se firme este convenio.
- **Señor Consejero Provincial Rodrigo Caín.**
Por el desarrollo de Mera, Shell y Madre Tierra voto a favor que se firme este convenio porque esto beneficia a toda la provincia.
- **Señor Consejero Provincial Ing. Daniel Cárdenas.**
Algo importante para el desarrollo de la provincia de Pastaza es siempre tener los convenios tanto entre instituciones y con organismos internacionales, por esa razón viene el desarrollo de los pueblos compañeros, por tal razón mi voto es a favor de esta propuesta.
- **Señor Consejero Provincial Ing. César Grefa.**

Una vez más la propuesta que ha planteado el señor Prefecto a fin de articular las acciones inmediatas considero que es fundamental este convenio, por cuanto muchas de las veces nosotros tenemos que estar presentando oficios viendo que nos apoyen con una volquetita, un tractor, un rodillo se pasa tiempo, esto va a permitir agilitar, podemos hacer un convenio tripartito Prefectura, Gobierno Cantonal de Arajuno y Gobierno Parroquial de Curaray; señor Prefecto aprovecho en este momento para que en el presupuesto del Gobierno Provincial considerar un equipo caminero para la única parroquia Curaray del cantón Arajuno, creemos que no es imposible, queremos con este convenio poder cooperar para que esta seguridad que está en la frontera también tenga acceso y derecho de los presupuesto; y, apoyo a este convenio.

- **Señor Consejero Provincial Alcibar Inmunda.**

Apoyo a la firma de este convenio.

- **Señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara.**

Para que se ratifique la decisión política que tengan los diferentes niveles de gobierno en harás de servir a la colectividad y que permita apalancar cada posición en beneficio de la gente que incluya las academias, las ONGs que esto permita tener la dinámica que hoy no la tenemos porque estamos realmente de brazos cruzados, con tanta inclemencia le pasamos una máquina a un cantón y no podemos darle el combustible porque corre el riesgo de no s ese espacio, por ser una herramienta necesaria para la administración a favor de este convenio.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto en referencia al punto de convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza entre los diferentes niveles de gobierno y externos, existen 6 votos a favor, se aprueba por unanimidad señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Debo indicar que se autoriza a la administración suscribir los convenios que sean necesarios para el beneficio de las jurisdicciones de cada nivel de gobierno. Gracias señores Consejeros.

- **RESOLUCIÓN N° 005-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural Constitutiva de Consejo de fecha 15 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) y 50 lit k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA; ASÍ COMO TAMBIÉN, CON INSTITUCIONES EXTERNAS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, y los señores Consejeros Provinciales Presentes. 

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

SEXTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR HACIA LA PREFECTURA DE PASTAZA, EN BENEFICIO DE LOS 4 CANTONES DE LA PROVINCIA

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señores Consejeros, invitados especiales debemos indicar que si les dimos el diagnóstico de la situación que atraviesa el Gobierno Provincial, que en teoría lo que resta del año estaríamos de brazos cruzados, pero aquí no nos estamos quejando, se han hecho las gestiones necesarias y aquí voy a pedir si hay la voluntad de decisión de los señores Consejeros Provinciales, que se redacte el texto para que se autorice seguir con la gestión para la obtención de créditos, sería el texto adecuado para que no haya malas interpretaciones, señor Secretario usted podrá señalar si es que esto así lo señala, es solicitar la autorización para la gestión de obtención de créditos con el Banco de Desarrollo del Ecuador, debo indicar señores Consejeros que se ha hecho la gestión para que podamos tener un cupo de crédito a interés normal es por \$18.600.000,00 para la provincia de Pastaza que se distribuirá equitativamente hacia las tantas necesidades que tienen los cantones, en el cantón Arajuno es una obra prioritaria en el sector de la Junta Parroquial de Curaray el puente sobre el río Oglan; para el cantón Pastaza es para mejorar la comunicación entre el km 31 de la vía al Napo pasando por el sector de la Mariscal San Ramón y salir al km. 17 de la vía que va desde la 10 de Agosto - El Triunfo, esta es una obra de 15 km sirve al cantón Arajuno, Santa Clara y el cantón Pastaza ahí será alrededor de más de \$4.200.000,00 para el beneficio de la gente que ha estado esperando de manera muy arduo y sobre todo para la colectividad de este sector; en el caso del cantón Mera, en el cantón Mera está previsto en la ciudad de Shell el puente sobre Sacha Runa, en la misma jurisdicción del cantón Mera parroquia Madre Tierra, para conectar al cantón Mera con el cantón Pastaza, parroquia Madre Tierra con la parroquia Pomona el puente sobre el río Puyo sector Puyupungo por \$600.000,00; en el cantón Santa Clara conforme el requerimiento y priorización que ha hecho el señor Alcalde ahí está previsto para que el barrio Las Playas casi el 90% de la cabecera cantonal no tiene asfaltado ahí está previsto \$3.600.000,00; lo demás que sobre es para financiamiento de fiscalización. Estamos haciendo la gestión hemos tenido la visita preliminar de técnicos, entonces señores Consejeros y señor Secretario solicitaría para que no se contraponga a nada la resolución sería que se inicie los trámites para la gestión que permita obtener el crédito, es el requisito que necesita en este momento el Banco de Desarrollo, señor Secretario solicite el pronunciamiento de los señores Consejeros sobre esta autorización, que significaría que podamos proseguir con la gestión.

SECRETARIO. - Procedo a tomar votación en relación a la autorización de financiamiento por parte del banco de Desarrollo del Ecuador hacia la Prefectura de Pastaza, en orden alfabético:

- **Señor Consejero Provincial Jervis Arboleda.**
Autorizo que se firme el convenio.
- **Señor Consejero Provincial Rodrigo Caín.**
Ya que vamos en beneficio de las obras que necesitan las comunidades, en este caso me ha tocado estar presente en esta mesa conformando esta Cámara Provincial, mi voto es a que llegue ese beneficio a los diferentes sectores.

Señor Consejero Provincial Ing. Daniel Cárdenas.

El que no se endeuda no tiene nada, por tal razón nosotros en este sentido estamos buscando el beneficio para cada comunidad, para cada cantón, por tal razón mi voto es se autorice la gestión para este financiamiento con el Banco de Desarrollo.

- **Señor Consejero Provincial Ing. César Grefa.**

Nosotros siempre estamos articulando el beneficio de las comunidades y una de las necesidades que más lo tenemos es esa vía señor Prefecto que está considerada en el plan de este crédito que se va hacer para el beneficio de las comunidades huaranís y quichuas que están asentadas en la parroquia Curaray entonces este puente es fundamental que va a permitir el progreso, el turismo y la seguridad, va a facilitar el tema del transporte como este río es bien torrentoso, por lo tanto como representante del cantón Arajuno apoyamos el crédito que va en beneficio de nuestras comunidades.

- **Señor Consejero Provincial Alcibar Inmunda.**

Mi voto es a favor

- **Señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara.**

Debo indicar que ante la estrechez económica que vivimos toca tomar decisiones como lo indico el compañero Consejero Daniel Cárdenas y no nos queda otro instrumento para darle tranquilidad y sobre todo para generar trabajo y que lo haremos con la gente de Pastaza, con esa gente que se dedica a la construcción, hay un alcance como estamos dentro de la conformación, que indica el recaudo para cruzar toda la vía Tarquí hacia el Puyo, está por \$1.400.000,00 por ser una herramienta necesaria y porque la provincia de Pastaza merece un mejor futuro y nos permita tener dinámica económica para Pastaza, mi voto es a favor para que se siga con el tema de gestión para obtener el crédito, señor Secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto 6 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

- **RESOLUCIÓN N° 006-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural Constitutiva de Consejo de fecha 15 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) y 50 lit k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL SE INICIE CON LOS TRÁMITES QUE PERMITA OBTENER CRÉDITOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, REQUISITO SOLICITADO POR ESTA INSTITUCIÓN CREDITICIA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señores Consejeros ese es el texto porque es un requisito que nos pide el Banco de Desarrollo, a su conformidad. Señor Secretario usted redactará las resoluciones correspondientes instruirá de manera inmediata a través del Banco del Estado esa información y los técnicos tanto de Obras Públicas como de Fiscalización y Procurador Sindico procederá con el trámite que se está realizando con el Banco de Desarrollo. Siguiendo punto señor Secretario.

SECRETARIO. - Da lectura a lo solicitado.

SÉPTIMO PUNTO: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 326 Y 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD; ASÍ COMO TAMBIÉN EL ARTÍCULO 15 DE LA ORDENANZA 89 QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GADPPZ

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señores Consejeros conforme lo que establece lo señalado en esta disposición de manera tácita estaría conformando la Comisión de Mesa el señor Prefecto y la señora Viceprefecta; y, de parte de la Cámara Provincial se debe designar un integrante, señores Consejeros en consideración mocionen, señor Consejero Rodrigo Caín.

RODRIGO CAÍN, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto yo quisiera acotar una situación si bien es cierto y a mí me encantaría y propongo lo siguiente en el tema de que haya representación en la conformación de esta Comisión de Mesa, que haya una representatividad, por ejemplo, señor Prefecto en el tema de la conformación de los Consejeros en el Tribunal Electoral que se dio, mi persona desde el principio impulso el tema de la unidad, en el tema de que todos los señores presidentes de las Juntas Parroquiales que vengamos acá en representación de los sectores rurales, en ese sentido señor Prefecto mi moción es que forme parte de esta comisión el ingeniero Daniel Cárdenas representante de las Juntas Parroquiales al Consejo Provincial, no sé si tiene apoyo mi moción.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Alguien apoya la moción.

SR. JERVIS ARBOLEDA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Apoyo la moción.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Al existir la moción y el apoyo, proceda señor Secretario a tomar la votación para la integración del señor Consejero a la Comisión de Mesa.

SECRETARIO. - Señor Prefecto tomo la votación:

- **Señor Consejero Provincial Jervis Arboleda.**
Señor Prefecto, compañeros Consejeros, amigos y amigas; importante también entender las necesidades de cada una de nuestras jurisdicciones y de toda la provincia eso fue siempre nuestro compromiso, y como Consejero señor Prefecto todo el respaldo acá hay amigos sinceros de corazón, no hay amigos con ambiciones políticas y en ningún otro ámbito, aquí hay amigos que quieren el desarrollo de cada una de nuestras jurisdicciones y en ese sentido señor Prefecto yo apoyo al compañero y Consejero Provincial Daniel Cárdenas de la parroquia Fátima.
- **Señor Consejero Provincial Rodrigo Caín.**
Proponente, a favor de la moción.
- **Señor Consejero Provincial Ing. Daniel Cárdenas.**
Como la moción ha presentado el compañero Caín, mi voto es por el ingeniero Daniel Cárdenas.
- **Señor Consejero Provincial Ing. César Grefa.**

Creo que somos un equipo, un equipo de trabajo donde vamos a conformar comisiones y la Comisión de Mesa es muy importante y para que los representantes de los Gobiernos Parroquiales tengan representación en este proceso, apoyo la moción que presento el compañero Caín Cárdenas para que conforme la Comisión de Mesa el compañero Daniel Cárdenas.

- **Señor Consejero Provincial Alcibar Inmunda.**

Público que nos acompañan en esta etapa tan importante, un compañero más, un compañero que tiene la experiencia y ha sido mocionado por el compañero Caín y conociendo su profesionalismo para que nuestras comunidades, nuestro pueblo tengan la certeza de un profesional, yo apoyo al ingeniero Daniel Cárdenas Hermoza.

- **Señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara.**

Para que la integración de esa comisión importante y trascendente pueda tener los ordenamientos de independencia y que aquí se demuestra que es un trabajo dinámico en el tema de participación de los diferentes niveles de gobierno que representan los señores Consejeros para que haya el equilibrio necesario en esa importante comisión, mi voto a favor del Consejero Daniel Cárdenas.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto los resultados, es por unanimidad, 6 votos a favor del ingeniero Daniel Cárdenas Hermoza.

RESOLUCIÓN N° 007-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural Constitutiva de Consejo de fecha 15 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia a los Arts. 14, 15, 16 y 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** CONFORMAR LA COMISIÓN DE MESA DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE: ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE
 SRA. CUMANDÁ DEL CARMEN GUEVARA AGUILAR
 ING. DANIEL WLADIMIR CÁRDENAS HERMOZA

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, queda integrada la Comisión de Mesa, señor Secretario usted registrara en los registros de los expedientes. Siguiendo punto señor Secretario.

SECRETARIO. - Da lectura a lo solicitado.

OCTAVO PUNTO: CLAUSURA

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Habiéndose tratado todo desde el punto de partida de esta primera Sesión Inaugural Constitutiva, que ha sido coordinada dentro de plazos conforme lo establece la ley, decirle al pueblo de Pastaza, que Pastaza está más unida que nunca.

vamos a trabajar de manera unida por los 4 cantones Mera, Santa Clara, Arajuno, Pastaza, las 17 juntas Parroquiales, con las 7 nacionalidades, fomentando la unidad, la paz y tranquilidad, nosotros tenemos que seguir trabajando; a nombre de la Cámara Provincial se les agradece su presencia a los señores Consejeros, a los invitados especiales, queda formalmente clausurada esta Sesión Inaugural Constitutiva de Consejo.

SECRETARIO. - Siendo las 17:55 se da por clausurada la Sesión Inaugural Constitutiva.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Abg. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abg. Alejandro Torres Altamirano
SECRETARIO AD HOC



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

